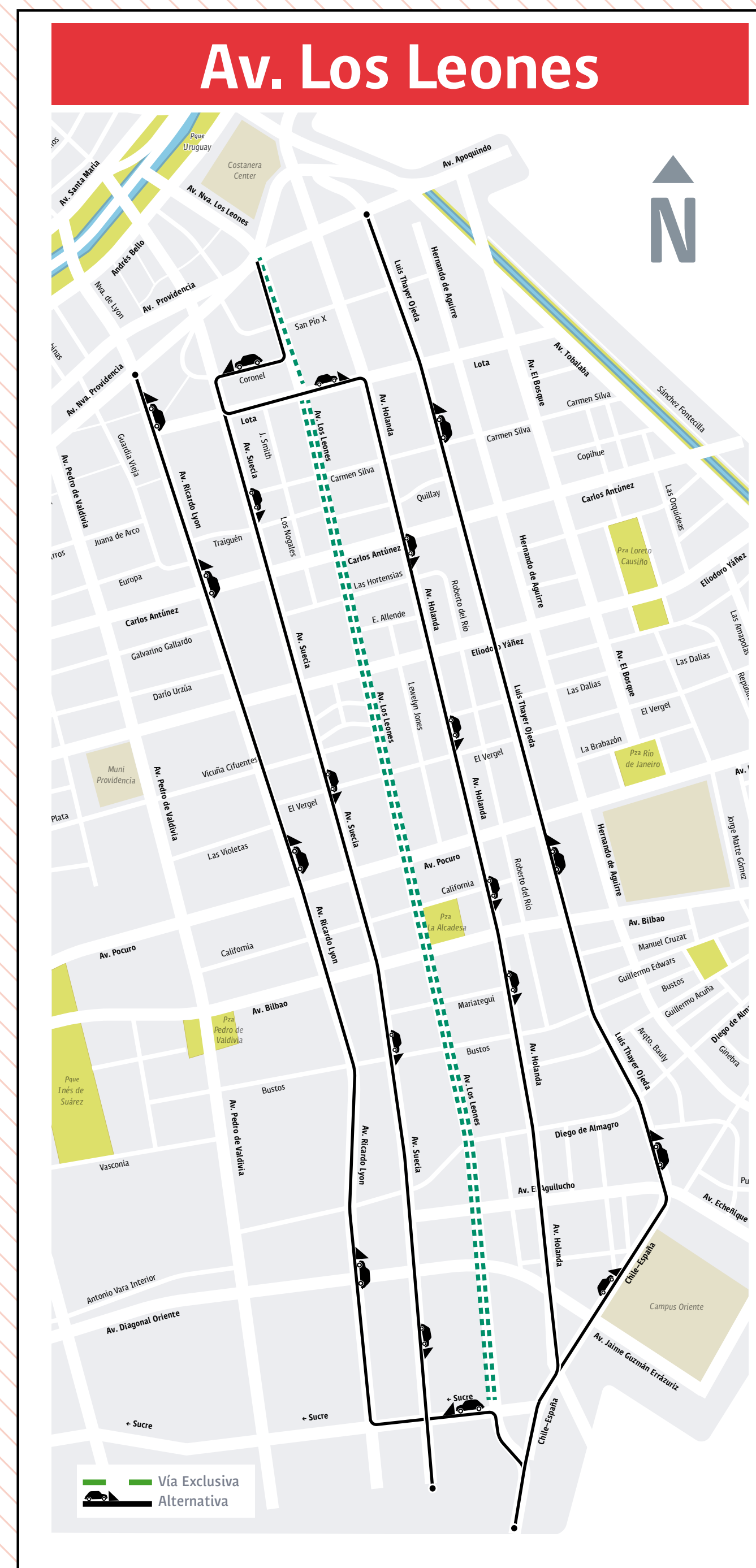


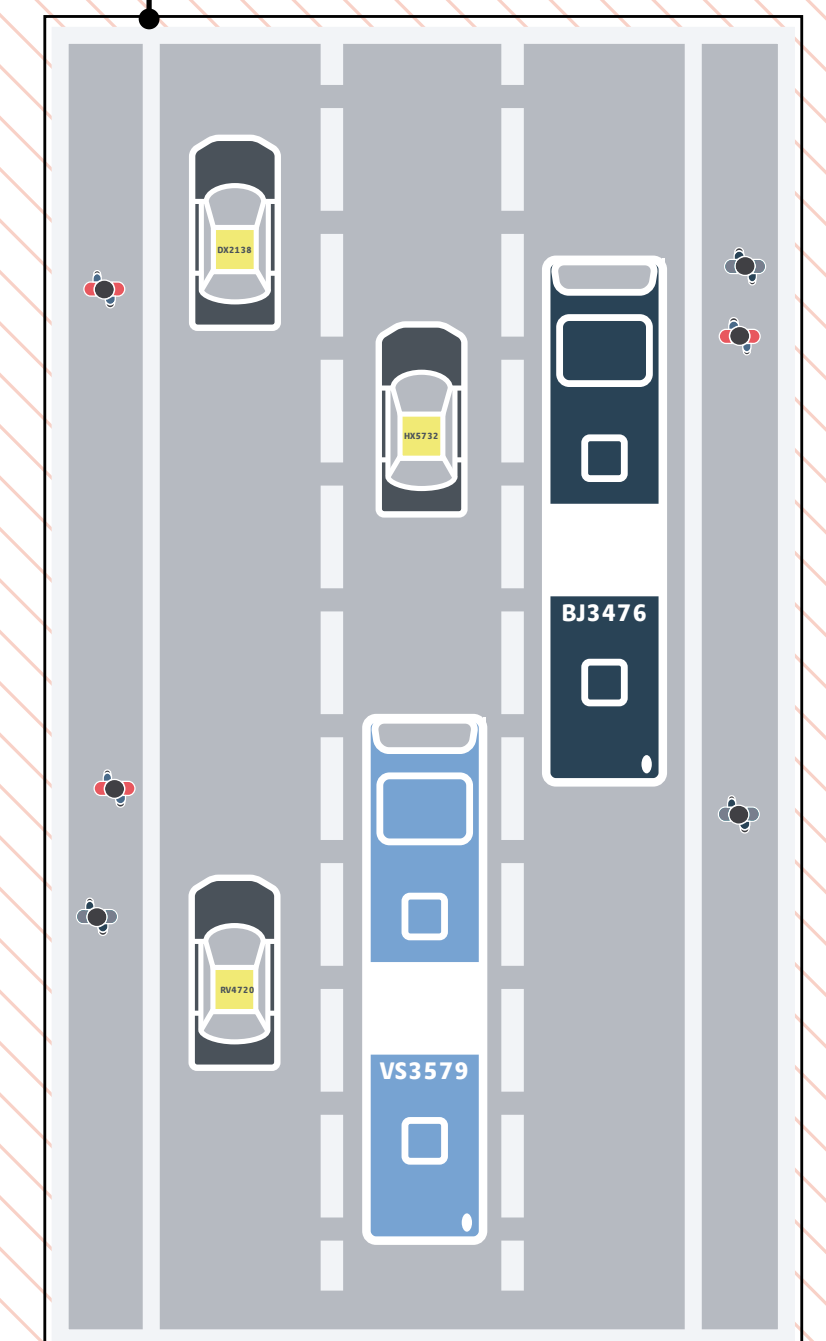
Vías Exclusivas los Días de Preemergencia Ambiental

Durante los días de Preemergencia Ambiental se decretará la instauración de vías exclusivas en principales arterias de la capital, en las cuales no podrán circular vehículos particulares. Esto permitirá priorizar el transporte público y reforzar su frecuencia.

A continuación, los ejes de la Red de Emergencia



Pasan a ser vías exclusivas entre 7:30 hrs. y 10:00 hrs., entre 17:00 y 21:00 hrs:



Av Los Leones
ENTRE AV. LOTA Y SUCRE.
SENTIDO NORTE - SUR.
ENTRE SUCRE Y PROVIDENCIA.
SENTIDO SUR - NORTE.



San Diego
ENTRE EL PACER Y TARAPACÁ.
SENTIDO SUR - NORTE.

**JUNTOS,
UN CHILE
MEJOR**



Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Gobierno de Chile